



Secretaría Municipal

ACTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 18 de julio del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:35 hrs. se celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Sr. Secretario Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. Fabián Torres : Gerente Corporación Deportes.
Sra. Mildred Fuentes C. : Encargada Oficina Derechos de la Infancia.
Sra. Estefanía Vidal : Encargada de OPD.
Sra. María Eugenia Garrido : Encargada Departamento Rentas.

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación : Srta. Ana Gavilán Rojas.
Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.**

| | TABLA | PAG. |
|-----------|--|--------------|
| 01 | APROBACIÓN ACTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA | 03 |
| | CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA | 03 |
| 03 | SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA “YO QUIERO MI BARRIO”. | 03-04 |
| 04 | PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, AÑO 2017. | 04-07 |
| 05 | PROPUESTA PARA RENOVAR Y/O RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD R Y D LIMITADA, SEGÚN OFICIO ORD. N° 107. | 07-11 |
| 06 | PROPUESTA PARA RENOVAR Y/O RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE FUENZALIDA SANTELICES SUSANA ANGÉLICA, SEGÚN OFICIO ORD. N°108. | 12-14 |
| 07 | PROPUESTA PARA RENOVAR Y/O RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA, SEGÚN OFICIO ORD. N° 109. | 14-19 |
| 08 | HORA DE INCIDENTES. | 19-20 |

SR. PRESIDENTE
SR. JAVIER AHUMADA R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

1. APROBACIÓN ACTA N° 14 SESIÓN ORDINARIA 2017.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Se somete a consideración del Concejo, el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, año 2017 ¿Quiénes están por aprobar?

Se aprueba sin observación.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ **Oficio Ord. N° 112** del Jefa (s) Departamento de Rentas, en el cual informa cantidad de estacionamientos privados a la fecha con autorización para funcionar.

3. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA “YOQUIERO MI BARRIO”.

GERENTE CORP. DEPORTES:

SR. FABIÁN TORRES A.:

Esta es la Versión N°3 de cuando se reactivó este programa, el cual conglomerara algunos sectores de nuestra comuna, en torno a actividades deportivas, recreativas y artísticas. Como en todos estos años, solicitamos una subvención para poder llevar a cabo este programa. El detalle del presupuesto fue entregado a cada uno de ustedes.

La fecha de inicio quedó programada para el domingo 30 de julio. El monto solicitado son 8 millones ciento setenta y siete mil, seiscientos pesos, que en relación al año pasado tratamos de abaratar algunos costos, por eso solicitamos menos.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Esta actividad me interesa bastante, alcancé a ver algunas del año pasado me pareció muy participativa, se organizan muy bien los vecinos y creo que vale la pena apoyar esta actividad.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que estas actividades son las que valen la pena que nosotros como Municipalidad apoyemos, porque se trabajo con el sentido de identidad de los barrios, se fortalecen las organizaciones, además pueden mostrar su disciplina artística y deportiva. Creo que este programa debe perdurar en el tiempo, se ve una mayor motivación, los concursos son buenos cuando se realizan en función de sectores donde todos son vecinos, y que el Municipio les da el espacio para que puedan mostrar sus potenciales. Así que lo apruebo y felicito porque continúa este programa.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Personalmente conozco muy bien este programa, donde participan todos los sectores de Curicó, la idea es que participen familias completas, adultos mayores, niños, jóvenes. Pensaba que los recursos que se gastaban en este programa eran mas, ahora me doy cuenta que no es tanto, encuentro bien el aporte que la Corporación está solicitando, así que apoyo la petición.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Lo sometemos a votación.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°180-2017

CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DEL DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO POR \$8.177.600.- (OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación del Deporte de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$8.177.600.- (ocho millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar la ejecución del Programa "Yo Quiero Mi Barrio 2017" competencia recreativa que vincula la participación deportiva, recreativa y artística entre diversos sectores vecinales de la Comuna de Curicó.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, AÑO 2017.

ENCARGADA OPD;

SRTA. ESTEFANÍA VIDAL:

Para la celebración del día del niño, hemos convocado diferentes instituciones para armar este programa, que no solo se enmarca en un día, sino que es todo el mes de agosto, para eso convocamos a la Corporación de Deportes, la Corporación Cultural y a la Red de Infancia, con el sentido de dar la orientación a esta celebración a la promoción y la prevención de vulneración de los derechos del niño.

Durante el mes de agosto, vamos a realizar la celebración del Día del Niño, que permita abarcar un programa que no solo la entretención del niño y adolescentes, sino que también lo que tenga que ver con la promoción de la prevención de los derechos de infancia.

A continuación hace presentación del calendario actividades del programa, a realizar durante el mes de agosto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA:

sentido al Día del Niño, la Municipalidad algo hace.

Ya que el Gobierno no le da el

No tenemos el detalle de lo que

se va a gastar, el detalle de los 20 millones de pesos.

**ENCARGADA OPD;
SRTA. ESTEFANÍA VIDAL:** Los 20 millones de pesos, están dirigidos para el pago de todas las acciones y el gran porcentaje de eso tiene que ver con el pago de los juegos mecánicos y el funcionamiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: Pero lo lógico sería tener un detalle de cómo se van a gastar los 20 millones de pesos, el desglose.

**ENCARGADA OF. DERECHOS DE LA INFANCIA;
SRA. MILDRED FUENTES C.:** Lo que se está solicitando va directamente al pago del Parque de Entretención que son los juegos mecánicos, el resto de las actividades serán financiadas tanto por la Corporación de Deportes, la Oficina de la OPD y de las instituciones de Red de Infancia. El año pasado se solicitó el mismo presupuesto, también para el pago de los juegos mecánicos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: ¿Cuántos son los valores que van a aportar estas oficinas? En el fondo ¿Cuánto va a costar la celebración del Día del Niño?

**ENCARGADA OPD;
SRTA. ESTEFANÍA VIDAL:** La mayoría de las instituciones hacen un aporte institucional, no es un aporte económico, es un aporte de profesionales, y la OPD en sí, está generando un aporte distinto, que tiene que ver con 2 millones y medio de pesos. Eso apunta al pago de globos, amplificación, regalos, etc.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: ¿Y ya está la empresa de los juegos mecánicos?

**ENCARGADA OF. DERECHOS DE LA INFANCIA;
SRA. MILDRED FUENTES C.:** Sí, es una empresa que ha funcionado durante dos años, la contratación la hace la Corporación a través de un trato directo, porque responde a los requerimientos y no hemos tenido ninguna dificultad en estos años con esos juegos.

**ENCARGADA OPD;
SRTA. ESTEFANÍA VIDAL:** Una de las cosas que respaldan ellos, tiene que ver con el clima, ya que no sabemos si ese fin de semana va a llover, y en el caso que así fuera, ellos aseguran quedarse una semana mas, sin cobrar ningún precio.

**ENCARGADA OF. DERECHOS DE LA INFANCIA;
SRA. MILDRED FUENTES C.:** Sucedió el año pasado, llovió y esta empresa se quedó una semana mas, para responder al programa que teníamos establecido. Es una de las pocas empresas que nos da esa garantía y además, tienen una certificación, que nos proporciona seguridad.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Hay algo que me despeja, que es precisamente se trata de los recursos, yo pensaba que éstos venían de la Sep de Educación, y esto me aclara, que bueno y sea positivo que los recursos sean aprobados por este Honorable Concejo, no solamente estos, sino que los del año pasado, lo que significa que no desviamos recursos provenientes de Educación, sino que son aprobados por este Concejo. Eso me da mucha satisfacción y que estos recursos sirvan también para tener una agenda muy pormenorizada, entregada aquí por nuestras funcionarias, y asegurarse de que los niños estén bien, que los juegos valgan la pena, porque en muchas partes rondan las desgracias, los niños son imprudentes también, porque muchas veces ellos no saben. Así que estaría aprobando a mucho orgullo de que esto sea así y que sean aprobados estos recursos por este Concejo, como ha sido anteriormente.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: También iba a pedir que me aclararan el desglose, pero ahora quedó claro. También me parece muy bien que exista la

coordinación de los entes que tengan algún trabajo con los niños, entonces eso fortalece la actividad y tiene un sentido, eso habla muy bien, que se aúnen criterios y salen actividades mas fortalecidas. Así que yo estaría aprobando.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Los 20 millones son para los juegos mecánicos, solamente dirigidos a la entretención de la Red Municipal y Jardines VTF, no abierto al público?

ENCARGADA OPD;

SRTA. ESTEFANÍA VIDAL: No, lo que pasa es que el Parque de Entretenciones abriría tres días, y el día viernes serían los establecimientos educacionales los que tienen derecho a participar de los juegos, junto con los VTF, y los días sábado y domingo, desde las 11 de la mañana las 18:30, estará abierto a toda la comunidad.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿A cuántos niños estamos beneficiando de los VTF?

ENCARGADA OPD;

SRTA. ESTEFANÍA VIDAL: 11 jardines, mas la Red Municipal, que son 43 establecimientos, aproximadamente. 52 en total, entre jardines y escuelas.

ENCARGADA OF. DERECHOS DE LA INFANCIA;

SRA. MILDRED FUENTES C.: Una acotación, los días sábado y domingo, en realidad los juegos son mas allá que para los niños, porque también es para la familia, por lo tanto, todas las familias curicanas están invitadas a este Parque de Entretención.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

No es un gasto, sino una inversión, como es en educación, y me parece muy interesante, además de realizar actividades con los niños, en recreación y también en formar valores, e incluir a la comunidad, a los padres, ya que con un trabajo en esta dirección, como en la educación misma, podemos evitar tantos hecho evitables que se producen en lo que es la violencia que se produce frente a los niños o en la comunidad. Los niños son el presente y el futuro, por lo tanto repito que no puede ser mejor invertido este dinero que en actividades de los niños e incluyendo a los padres, por lo tanto plenamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.:
votación.

Concejales, lo sometemos a

¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº181-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención Municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la Celebración del Mes del Niño que se desarrollará en agosto del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

5. PROPUESTA PARA RENOVAR Y/O RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD R Y D LIMITADA, SEGÚN OFICIO ORD, N° 107.

JEFA DEPTO RENTAS MUNICIPAL;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

Vengo a solicitar la aprobación o rechazo en definitiva por parte del Concejo Municipal, la renovación de la siguientes patentes, a nombre de la sociedad R y D limitada, representante legal, don Rodrigo Flores Melo. Estas patentes, están instaladas en Arturo Prat 211, con el giro de Expendio de cervezas, giro Restaurante diurno y nocturno. Se solicitando, atendido a que existen reclamos, efectuados por la Universidad Católica del Maule, campus Curicó, por ruidos molestos. Este oficio fue enviado el día 11 de julio del 2017, que hasta esa fecha aún no habían presentado la renovación de las patentes de alcoholes y el 14 de julio del 2017, ellos manifestaron su voluntad de renovar su patente, presentando todos los antecedentes.

Además, en este oficio se adjuntó, el oficio N°116 del 27 de diciembre del 2016, emitido por la unidad del Medio Ambiente, e informando al señor Alcalde el denuncia efectuado por la Directora de la Universidad Católica del Maule, campus Curicó, por ruidos molestos, originados por el local comercial, ubicado en calle Arturo Prat 211. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta de la Unidad de Medio Ambiente.

También se adjuntó, el término de contrato de arrendamiento del local ubicado en Arturo Prat 211, entregado en arrendamiento a la sociedad comercial "Dacuatro limitada", señalando que una vez terminado el plazo de arrendamiento original del contrato, es decir, el 1 de marzo del 2017, éste no será renovado. Este documento fue presentado por don Rodrigo Flores Melo, representante legal de la sociedad R y D limitada.

Por último, se adjunta una nueva carta de reclamo, dirigida a la Comisión de Patentes de Alcoholes, con fecha 30 de junio del 2017, emitida por la señora Nélida Ramírez Naranjo. Es todo en cuanto puedo informar al respecto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Este local ya lo habíamos visto en el otro período 2016 y ya tenía problemas, y como yo soy claro, en aquella oportunidad dije que se iba a dar la posibilidad si es que se arreglaba, y como no se arregló hoy día mi argumentación es la siguiente, mi voto va a ser en contra por la sencilla razón que ya se les había dado una oportunidad, mas lo reclamamos que tiene hoy de la Universidad, mi voto será en contra.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Efectivamente acá hubo unos compromisos que no se llevaron a cabo, y también dar a conocer que esta patente, son tres patentes, en ninguna de las tres tiene permiso para tocar música en vivo, y eso es un problema que las autoridades en este caso, el servicio, debieron haber fiscalizado de

mejor forma. Independiente de eso, acá tenemos al frente la Universidad Católica, donde también hizo unos reclamos el año pasado, 2016 y ahora el 2017, y sinceramente yo he pasado tipo seis, siete de la tarde, diez y once de la noche y un ruido infernal. Creo que ahí no hay ninguna seguridad de la música que tocan ahí, en ese local, se escucha de todos lados, incluso está el estacionamiento municipal, que nosotros mismos vamos a buscar los vehículos ahí, y se escucha un ruido y a esa hora, que están a menos de 50 metros de la Universidad Católica, y los profesores no pueden hacer las clases de buena forma, así que esta es mi opinión y voy a votar en contra.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Yo creo que ya lo dijeron anteriormente, es una situación que no se ha cumplido bajo ningún punto de vista, o sea los compromisos no se cumplieron, además no se presentaron los documentos para proceder a la autorización del permiso que corresponde para renovar y creo que le está haciendo mucho daño a la Universidad Católica, y era como increíble porque estaban haciendo clases y estaban haciendo ruidos que no se soportaban, así que yo creo que con eso sin comentarios, y los compromisos que no se cumplieron. Estaría votando en contra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: Encuentro lamentable y ahí comparto con Sebastián Maturana, que se esté discutiendo por el volumen, la cantidad de ruido, cuando la patente de Restaurante diurno y nocturno, no tienen autorización para música. Entonces, y lo hemos planteado cuando hubo problemas la otra vez en la plazoleta San Francisco, o tienen o no tienen permiso para tener música, si no tienen no hay porqué discutir si es fuerte, si es baja, si hacer denuncias que midan decibeles, no tiene nada que ver, si no tienen la patente no da derecho a tener música. Por otro lado, no sé si usted sabe, si este local ¿está funcionando en el mismo lugar que estaba funcionando el año 2016? ¿la misma empresa está funcionando ahí?

**JEFA DEPTO RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:** De acuerdo a los antecedentes que hay, supuestamente estaría funcionando la empresa R y D limitada.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: No pero esos son los dueños de la patente, el año pasado se discutió si se renovaba o no, vino don Rodrigo Flores y nos dijo que por favor le diéramos una última oportunidad, que reconocía que el arrendatario daba problemas pero que terminando el contrato de arriendo y de hecho aquí está la carta donde terminaba el contrato, no le iba a renovar a ese señor, entonces nosotros nos comprometemos, escuchamos, atendemos, tratamos de hacer lo mejor posible, y si después no se cumplen los compromisos nos dejan muy mal parados ante la ciudadanía. Por eso sería interesante saber si está funcionando el mismo negocio con las mismas personas, el mismo arrendatario o no.

**JEFA DEPTO RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:** Oficialmente no hay ningún registro de arriendo de patente, de transferencia, en el Departamento de Rentas, sería sociedad R y D limitada que estaría oficialmente trabajando ahí.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C. Es un hecho lamentable en realidad, y yo creo que debe servir esta situación para reflexionar, respecto de cómo debemos enfrentar en general el funcionamiento de todo tipo de negocios, sobre todo restaurantes o locales nocturnos, porque tenemos los medios para controlar. Siempre he sido partidario de dar las patentes, pero nosotros tenemos los resortes para hacer el control correspondiente, habiendo ya situaciones del año anterior, cuando ya se cuestionó esta patente, se debería haber hecho un control mas riguroso, haber conversado con la parte interesada, porque también es lamentable que se impida una fuente de trabajo, pero si no ha habido la reflexión y la toma de medidas que supere la situación que había anteriormente, la verdad que nosotros vamos a estar en la obligación de no autorizar esta patente, pero vuelvo a repetir, Presidente, con los organismos correspondientes, con los inspectores nuestros, con la policía, para el funcionamiento adecuado de todo este tipo de negocios, deben buscarse las medidas pertinentes, entre otras el diálogo con la parte

interesada, con los vecinos mismo, como se ha hecho, para evitar que se produzcan este tipo de situaciones, o se siga permitiendo un año mas, porque del año pasado se ha seguido viviendo esta molestia que había sobre todo frente a un centro educacional, la Universidad, por lo tanto es necesario tomar en cuenta esta situación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Que bueno que lo refrescó Mario Undurraga, porque se acercó el niño cuando yo estaba recién como Concejal, y yo le dije acá presente al dueño, él estaba en conocimiento que habían reclamos, molestias, etc., y que él se comprometía a mejorarlo, y al parecer no lo mejoró, porque lo he comprobado personalmente. Una reflexión, cuando uno abre un negocio para vender completos, uno no pide patente al Concejo Municipal, cualquiera lo puede hacer sacando los trámites. Cuando uno pide patente para expendio de alcoholes de bebidas, es un derecho que le entrega esta corporación a los contribuyentes, y ese derecho no es para hacer lo que uno quiera, es todo lo contrario, trae derechos y deberes que cumplir, porque o si no todo el mundo vendería cervezas, todo el mundo vendería alcohol, y no es así, son derechos súper acotados y súper dirigidos, que se les da a los contribuyentes para que puedan ejercer sus trabajos, emprendimientos, den trabajo pero también trae consigo deberes, el deber de no molestar al vecino, el deber de no molestar a una Universidad, el deber de ser responsable con algo que no todos los vecinos quieren. Cuando nosotros les entregamos una patente de expendio de alcoholes a un contribuyente, ya sea una sociedad o una persona natural, estamos beneficiando a un grupo selecto de curicanos, y eso tienen que entender esos beneficiados, porque o si no, todo el mundo podría vender, o no estaríamos en esto, por eso que esto pasa por Concejo, porque son derechos a la medida, derechos focalizados, por lo tanto tienen que ocuparlo de buena manera, y tienen que saber convivir con su entorno, la Universidad, hay un Hotel, hay Centros Médicos al lado, etc. Por lo tanto creo que es esa la reflexión que hay que hacer, yo no estoy en contra ni del baile, ni de la música alta, yo pongo música en mi casa, sin molestar al vecino, me encanta bailar, me encanta pasarlo bien, me encanta ir a los locales donde puedo escuchar música, pero esto no puede ser acosta de entorpecer la convivencia con los vecinos, porque estos son derechos que le entregamos a ciertas personas en Curicó, y tienen que atesorarlo y ser responsables en la administración de este derecho que este Honorable Concejo les entrega.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.: Aquí hay un protocolo, si el Concejo autoriza que don Jorge hable, porque quería manifestar algo, si ustedes lo autorizan...

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo me opongo señor Presidente, yo creo que estamos para decidir si una persona es responsable, como lo decía el Concejal Sanz, en donde uno entrega una herramienta y hay que cuidarla, yo creo que aquí hay que ser responsable y si la persona, el contribuyente estuvo desde enero hasta fecha, tuvimos varias sesiones de Concejo incluso algunas comisiones de alcohol, donde él pudo haber dado a conocer su molestia o su argumento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: Esto como manera general, yo no me opongo a que el señor hable, pero ojo, el reglamento o lo que se ha usado aquí en Concejo para darle la palabra a alguien, es que si alguien se opone, no se le puede dar la palabra, no es que haya mayoría o minoría, y yo, y por favor que me entienda, que no es porque él la esté pidiendo, porque yo creo que las cosas se tienen que hacer siempre igual, y cuando ha habido alguien...

Interviene sin micrófono el señor Jorge...

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.: Tenemos que actuar bajo la ley señor, le voy a pedir respeto, que respete aquí a los Concejales por favor, solamente eso. Lo llevamos a votación en forma inmediata.

votación. Concejales, lo sometemos a

¿Quiénes están por aprobar?

En consecuencia se rechaza la patente por la mayoría de los concejales presentes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA: Quiero argumentar mi voto, para que quede claro. Mi voto es en contra porque hay ruidos, hay música permanentemente cuando uno pasa por ahí, lo dije en un principio, el local no tiene, y segundo, tengo buena relación personal con Rodrigo Flores, me habría gustado que hubiese estado acá, porque es un empresario que ha hecho bien las cosas, pero él vino a decirnos que no iba a renovar el contrato y lo renovó, entonces a lo menos nosotros antes de esto, tal como lo dijo Sebastián Maturana, deberíamos tener una explicación razonable, que a lo mejor la tiene, haberla escuchado antes de haber tomado una decisión, pero se dieron todos los plazos para eso.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.: Yo me acuerdo que estábamos recién ingresando acá al Concejo cuando estuvo Rodrigo acá.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Fundamentar también que hay argumentos, porque también es importante que nosotros argumentemos esto.

Primero, me acuerdo perfecto que en la votación anterior estaba Rodrigo, al cual conozco, sé que es un hombre serio, y planteamos una situación en la cual él estuvo de acuerdo, yo aquí estoy viendo dos cosas en contra en este documento, la primera, es que no presentó solicitud de renovación aquí en la patente y que es el titular, el contribuyente, entonces si hay un contrato de por medio, no lo tenemos tampoco a la vista. Y lo segundo, efectivamente es una esquina que presenta múltiples dificultades, podría también Rodrigo haber hecho algún avenimiento, alguna situación reparatoria, alguna conversación, algún diálogo, que es lo que a mí me interesa, el conflicto por supuesto puede estar, pero lo que me interesa es que hayan conversaciones y en este sentido no puede ser que se vengán a enrostrar situaciones, que a uno en el fondo también no era en el pasado un persona que estaba en el Concejo, y me merecen el respeto los que están hoy en día acá. Así que por lo mismo, no corresponde la locución del caballero.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Yo fundamento mi voto, nosotros tuvimos varias reuniones donde analizamos el tema y no se había presentado la solicitud de renovación de la patente, Rodrigo se había comprometido que no le iba a seguir arrendando a la persona y que iba a pedir que bajarán el volumen de la música, los ruidos molestos, y el compromiso como no se cumplió, yo creo que está claro que no podemos avalar situaciones que se dan cuando no se habla con la verdad. Así que por eso lo argumento y creo que es una decisión que debemos tomar.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Voy a fundamentar, sobre todo el tema del compromiso que había, del señor de la sociedad R y D, que quedó de no seguir arrendando a la misma persona, y no cumplió su compromiso, y creo que pasaron varios meses y si hubiese tenido un poquito de criterio o preocupación, debió haberse acercado a la secretaria de los concejales, para haber visto todo este problema con anterioridad, así que yo creo que igual son muchos los reclamos y lamentablemente, esto como dicen los demás concejales, se soluciona conversando y nunca tuvimos a la persona acá, desde el último Concejo, de cuando se le renovó la patente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Sí, inédito primero porque me dan la segunda palabra, ya habían todos hablado.

Tómese todo lo anterior dicho por mi persona, como mi fundamento, y en cuanto al Estado de Derecho, yo estoy actuando bajo la Ley Orgánica Constitucional 18.695, que me da la facultad votar este tipo de materias, y si alguien quiere hacer algún reclamo, ningún problema, estoy disponible, el contribuyente R y D podrá hacerlo y ahí veremos qué sucede, usted puede hacer los reclamos pertinentes, a Contraloría incluso, te doy otra salida mas, Contraloría, pero yo me baso y justamente estamos actuando aquí bajo el Estado de Derecho que no se crea lo contrario, amparado bajo la Ley Orgánica Constitucional 18.695, absolutamente con el espíritu en calma, con mi actuar bajo la ley y cumpliendo mis funciones como corresponde como Concejel.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

El Concejal fundamenta su voto con todo lo dicho anteriormente, pero no enciende su micrófono.

**ACUERDO N°182-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA NO RENOVAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANT
DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD R Y D
LIMITADA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprueba no renovar por la mayoría de sus integrantes presentes, la Patente de Alcoholes con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno (Letra "C" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3°), a nombre del Contribuyente Sociedad R y D Limitada., Rut 76.534.330-5, la cual se establecía en Calle Arturo Prat N°211 (Prat Esq. Membrillar), Curicó, debido a los siguientes motivos:

- Oficio Ord. N°170 del 11-07-2017 del Departamento de Rentas.
- Oficio Ord. N°116 del 27/12/2016, emitido por la Unidad de Medio Ambiente e informando al Sr. Alcalde el denunciado efectuado por la Directora de la Universidad Católica del Maule, Campus Curicó, por ruidos molestos originados por el local comercial.
- Termino de contrato de arrendamiento del local ubicado en Arturo Prat N°211, entregado en arrendamiento a la Sociedad Comercial DA4 Ltda., señalado que una vez terminado el plazo de arrendamiento original del contrato, es decir, 1 Marzo 2017, este NO SERÁ RENOVADO, este documento fue presentado por don Rodrigo Flores Melo, representante legal de la Sociedad R y D Ltda.
- Carta de reclamo dirigida a la Comisión Patentes de Alcoholes con fecha 30 de Junio 2017 emitida por la Sra. Nérida Ramírez Naranjo.
- No presentó solicitud de renovación de estas patentes de alcoholes.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez.

***Los Sres. Concejales que concurrieron con su voto que aprueba no renovar la citada patente de alcoholes con giro de Restaurante Diurno y Nocturno, fundamentan su decisión la cual queda registrada en la respectiva acta de la sesión del 18 de Julio 2017.*

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

6. PROPUESTA PARA RENOVAR Y/O RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE FUENZALIDA SANTELICES SUSANA ANGÉLICA, SEGUN OFICIO ORD. N°108.

**JEFA DEPTO RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:**

Se solicita la aprobación o rechazo en definitiva por parte del Concejo Municipal, la renovación de la siguiente patente a nombre de la señora Susana Angélica Fuenzalida Santelices. Ella figura con dos patentes, una con giro de Salón de Baile, con Rol 401316, domicilio comercial es Av. Camilo Henríquez 344, interior, y su segunda patente es con giro de cabaret, con el rol 4.054, para funcionar en Camilo Henríquez 344.

Esta patente se está solicitando porque figura con tres partes cursados por Carabineros de Chile. Se adjunta el Oficio emitido por Carabineros informando los tres partes cursados, desde diciembre del 2016 a mayo del 2017, los tres partes fueron consultado al Juzgado de Policía Local, se consultó, ellos emitieron un informe, el Oficio 222, con fecha 29 de mayo del 2017, hasta esa fecha las causas aún no se encuentran ejecutoriadas. De igual manera la Comisión decidió que se tratará en el Concejo, la renovación o rechazo de estas patentes.

Extraoficialmente se supo ayer lunes, que estas patentes fueron sentenciadas pero aún no han sido pagadas las multas, no está finalizado aún el trámite.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Los partes que estuvimos revisando, como se dijo anteriormente que no están ejecutoriados, creo que el lugar donde está funcionando ha sido en forma permanente y yo siempre digo que la ciudadanía también necesita de un espacio de recreación, y en ese sentido estaría absteniéndome.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Este tema ya lo hemos visto en la comisión de alcoholes, y lo importante le digo a mis colegas que asistan a estas reuniones porque aquí es donde pueden dar su opinión, ya que varias sesiones y comisiones no estuvieron algunos concejales. Es muy complicado, estos partes no están todavía cancelados, y ante eso yo los voy aprobar por el motivo que yo me voy hacer cargo desde el 6 de diciembre, de cuando asumí el cargo de Concejal, yo para atrás, problemas que tuvieron los vecinos con algunas patentes de alcoholes, no me hago cargo de eso. Yo he estado fiscalizando por mi cuenta algunas discoteques, y trataré de seguir haciéndolo, independiente que nosotros ahora aprobemos algunas, yo voy a seguir con la misión de que se cumplan lo que dicen las ordenanzas y los contribuyentes trabajen de buena forma.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA:

La Ley es clara, con mas de tres o cuatro partes por alguna causal se debe caducar la patente, en este caso no están cursadas las infracciones, y mi criterio me dice que no tengo que ser policía, ver si cumplen o no las normativas, si no que preocuparme de la convivencia de los vecinos del sector, ya sean por los ruidos molestos, los daños que causan a los autos o las personas que concurren a esos locales, y como en este minuto, a pesar que anteriormente hubo, no hay reclamos de las personas del sector, por ruidos o daños que molesten a los vecinos del sector, yo estaría aprobando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Para mí, la ley es la ley, aquí difiero con mi colega Undurraga, aunque el parte no esté pagado, Carabineros es una autoridad, Carabineros cursó la infracción, por lo tanto, yo voy hacer lo que la ley dice, así que si hay tres infracciones dentro del año, se caduca la patente y votaré en contra.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:
dentro del local?

¿Estos partes son por ebrios

**JEFA DEPTO RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:**
alimentos y no cumplimiento de horario.

Consumo de alcohol sin

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Efectivamente hay que cumplir la ley, hay que cumplir con todo lo que corresponde, si tiene patente restaurante, tiene que dar siempre alimento con alcohol. También veo acá una oportunidad para que ella pueda, porque a mí por lo menos lo que mas me perturba siempre, es que haya un rompimiento con el vecindario que lo acogió, en este caso no lo hay, y hay una oportunidad para poder mejorar ciertos procedimientos, que yo espero que lo hagan.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Como lo planteé en el caso anterior, es necesario que nos sirva de experiencia y determine pasos a dar en el futuro, para buscar el mejor camino de dar solución en el momento que se están produciendo los problemas. Aquí no hay reclamos con la vecindad, no sé si el Honorable Concejo está dispuesto a escuchar a la señora Susana, o representante. No están, bueno lo ideal habría sido escucharlos, porque pienso que estamos tratando de buscar el perfeccionamiento de la democracia, porque no estamos en democracia, falta mucho, y es necesario permitir, incluso en el peor de los casos que se ven acá, escuchar a los ciudadanos, así que me habría gustado escuchar a la señora Susana o algún representante. Pero creo que es necesario dar una oportunidad, y en una buena medida, como lo planteábamos, hay una gran responsabilidad nuestra, y de los servicios que se tienen que encargar de hacer los controles, Carabineros, nuestros inspectores, etc. Y los organismos pertinentes conversar con los interesados, en el sentido que si cometen un error, poder enmendarlo, yo creo que todos podemos reflexionar en la vida, nadie es perfecto. Por lo tanto yo sería partidario de darle una oportunidad y aprobar la patente.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.:
votación.

Concejales, lo sometemos a

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°183-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, PARA EL CONTRIBUYENTE FUENZALIDA SANTELICES SUSANA ANGÉLICA SEGÚN OFICIO ORD. N°108.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, renovar patentes de alcoholes para el segundo semestre del año 2017, que comprende el periodo desde Julio a Diciembre del año en curso, en virtud a lo establecido en el Artículo 65, letra O, de la Ley N°18.695, para el contribuyente Fuenzalida Santelices Susana Angélica según Oficio Ord. N°108.

Procédase a través del Depto. De Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad

Se abstiene de la votación la Concejal Sra. Sonia Maturana Martínez.

Concurre con su voto en contra el Concejal Sr. Jaime Canales González

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

7. PROPUESTA PARA RENOVAR Y/O RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA, SEGÚN OFICIO ORD. N° 109.

JEFA DEPTO RENTAS MUNICIPAL;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

Se solicita la aprobación o rechazo en definitiva por parte del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes, del contribuyente Campos y Muñoz limitada. La primera patente Rol 401159, con domicilio comercial en Av. Colón 1154, segundo piso, y la patente Rol 1160, Av. Colón 1154, segundo piso, ambas con el giro restaurante diurno y nocturno. Y la tercera patente Rol 401325, en Av. Colón 1154, local 1, con el giro de salón de baile. Esta petición, cuenta con informe favorable de la Junta de Vecinos Cristóbal Colón, el presidente don José Luis Rojas Cabrera, aprobada por 13 vecinos. Además voy a leer un resumen efectuado por las juntas de vecinos y un comité de adelanto, que pertenecen a la Unidad Vecinal N° 28.

A continuación hace lectura de un resumen de reclamos emitido por Junta de Vecinos Villa Cristóbal Colón, con fecha 10 de abril del 2017, la que fue entregada a cada uno de los Concejales.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Acá tenemos a los contribuyentes y a los vecinos afectados. Como Presidente de la Comisión, les dije que yo iba a respetar las Normas desde el 6 de diciembre del 2016, para atrás no puedo opinar, ya que anteriormente había otros concejales, que tuvieron que ver ese tema hace mucho tiempo atrás, y personalmente he estado viendo el tema, sobre todo el de Jakuna, donde asistí una vez y estuve con algunos vecinos, se les hizo la medición, y contemplaba que estaban bajas, así que ante eso y aparte de eso he ido varias veces y pasado las 4 de la mañana, fuera del Jakuna, en mi vehículo, me he parado y no se sienten ruidos molestos. Desde ahora puedo dar la opinión de lo que yo siento en cuanto a los sonidos, y en problemas tampoco he visto en ese horario, a alguna persona fuera del Jakuna, así como dicen los vecinos, o justamente no pasó, gente ebria ocasionando daños, porque si fuese así, tengan por seguro que yo lo digo aquí. Siento la molestia que tienen los vecinos acá, y están desde hace muchos años con este problema, pero creo que tienen que hacer un trabajo en conjunto con los vecinos, y he visto que Jakuna tiene mas guardias, mas seguridad. En lo personal la voy a aprobar, porque esto se aprueba cada seis meses, así que el contribuyente tiene que cuidar su trabajo, y tratar de trabajar con los vecinos y ver la problemática que tienen ellos, los vecinos se han dado cuenta que en la nueva comisión estamos muy preocupados por el tema, y lamentablemente, a nosotros nos tocó este tema, pero los vecinos tienen que estar tranquilos, que esto se renueva cada seis meses, estoy seguro el contribuyente va a cuidar su fuente de trabajo, donde los vecinos también si tienen problemas tienen que darlos a conocer al contribuyente, que en este caso están acá, y también los invito a hacer una mesa de trabajo. Lo siento, a mi en un principio me invitaron a una reunión, y quiero comentarles que en ese momento me había comprometido a apoyarlos, pero siempre y cuando todo lo que me decía en ese momento era verídico. Soy bien objetivo en esa parte, solo he estado investigando y nunca encontré nada malo en esa discoteque, ninguna pelea, ni nada en ese horario.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA:

A veces uno comete errores, a veces no, uno escucha todas las partes, pero algo que sí tengo que respetar es cuando

uno se compromete en su palabra, y desgraciadamente, o felizmente, nosotros fuimos a reunión hace varios meses atrás, donde estábamos la mayoría de los Concejales, con el Alcalde, Seguridad Vecinal, y la gran mayoría de los Concejales presentes nos comprometimos en no renovar esta patente, en apoyar a los vecinos. A lo mejor nos equivocamos o no, pero a mí me enseñaron a respetar la palabra y en este caso voy a respetar la palabra. Pero en lo que sí quiero ser justo, aquí son tres patentes, restaurante diurno, otra nocturna y salón de baile, la del salón de baile es la que crea conflictos y hace ruidos. Un restaurante, si se mantiene haciéndolo bien, no deberían perjudicar a los vecinos, en base a eso, voy a aprobar a las patentes de restaurante pero si me voy a oponer a la de salón de baile, porque un salón de baile en cualquier sector residencial no debería existir. Así como el Concejal Maturana dice que en seis meses mas si lo hacen mal, se les caducaría la patente, yo al contrario, la posición contraria es que si en seis meses mas lo hacen bien podrían retomar la patente.

Tampoco puedo dejar pasar esta oportunidad, no sé cómo calificarla, pero tengo una posición equivocada del presidente de la junta de vecinos, porque no es primera vez que se crean grandes conflictos en sectores vecinales, y el presidente de la junta de vecinos, que está presente, debería haber sido de árbitro, haber llegado a un buen entendimiento con los vecinos y haber buscado la solución al conflicto, y él al contrario, en vez de estar con los vecinos, tomó una posición 100 % con el contribuyente, lo cual produjo un antagonismo con los vecinos y se crearon varios conflictos. Creo que eso también debe ser materia de análisis y conversación, los presidentes de las Juntas de Vecinos son los que tienen que, en conjunto con nosotros los Concejales, que en este caso tuvimos mas de cuatro o cinco reuniones en comisión de alcoholes para ver este tema, el presidente debería haber tratado de aunar este tema, haber buscado un consenso, haber buscado solución, como en otros sectores se buscó un acuerdo entre las partes para haber logrado un buen entendimiento.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Efectivamente aquí hay un problema de vecindad, hay un problema de conflicto en la comunidad, que sin duda no puede ser algo creado ni fantasioso, incluso hay cosas legales, que no me voy a meter, entre las partes, y cuando hay cosas legales es porque hay cosas verdaderas que han sucedido y eso es innegable. Particularmente, cuando siempre tengo que hacer estas acotaciones me pongo a pensar, qué pasaría si pusieran una discoteque al lado de mi casa, ¿la aprobaría? Es la pregunta que uno se tiene que hacer, no hagas lo que a ti no te gustaría que te hicieran.

Refuerzo el concepto de que cuando a uno le entregan una patente de alcoholes a contribuyentes es un tesoro, sino esto sería para todo el mundo, todo el mundo podría libremente vender tragos, y hacer lo que quisiera, cuando uno entrega una patente es un tesoro que le entrega este Concejo por lo tanto hay que cuidarlo, porque es una fuente laboral, me imagino que acá los acompañan trabajadores de ustedes. Hay derechos de la gente a convivir en paz, yo a ustedes los conozco, les hablo de frente, te conozco Eduardo, Richard, no hemos hablado de este tema, a pesar que me llamaron, al igual que con los vecinos, estaba abierto a hablar con ustedes, para ver su punto de vista, así que les digo responsablemente, esto que estoy viendo ahora y también dicho por todos los vecinos, de que ustedes efectivamente habían moderado sus ruidos, eso me parece bien, me parece un avance, solo eso les salva que yo les rechace las tres patentes, solo porque creo que han entendido el mensaje, y creo que han hecho algo por mejorarlo, por lo tanto al igual que mi colega, sin embargo son los ruidos molestos los que deben mejorar, y no deben incomodar nunca mas a sus vecinos. Así es como voy a rechazar la patente de salón de baile, porque no quiero que molesten mas a los vecinos, también les digo a los vecinos, que si ustedes mantienen un buen comportamiento, nosotros tenemos que ver siete veces mas, mientras dure el período, mientras no sea destituido por ninguna causa, y pretendo no serlo, siete veces mas nos tenemos que ver en este mismo concejo, cada seis meses nos vamos a tener que ver la cara, Eduardo y Richard por este asunto, por lo tanto, lo que se está formando acá no es hoy día, siete veces mas nos tendremos que ver, por lo tanto siempre hay una oportunidad de rectificar.

Yo no odio a nadie, no tengo nada personal, yo tengo que actuar bajo mi conciencia, lo que a mi no me gustaría que me hicieran, por lo tanto si ustedes siguen una senda de buen comportamiento como veo en este informe técnico que han bajado los decibeles, yo no tengo ningún problema en

reconsiderar en seis meses mas mi votación, porque creo en el emprendimiento, creo en los negocios, pero también creo en la responsabilidad y en los derechos de los vecinos a vivir en tranquilidad, y yo los invito a que se acerquen y que no hagan trinchera en el barrio, trincheras de los que pertenecen a una junta de vecinos o los que pertenecen a otra, los invito a que conversen y que hagan las mejoras necesarias. Dicho esto al Rol 41159, restaurante nocturno, apruebo, a la patente Rol 41160 restaurante diurno, apruebo, Rol 41325 salón de baile, rechazo.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: De acuerdo a los antecedentes, la verdad es bien complicado cuando uno ha escuchado los problemas que existen en el vecindario, y también de actitudes de no lograr acuerdo, porque tengo claridad y recuerdo como si fuera hoy, cuando estuvo el empresario don Richard, y dijo que él quería aunar criterio con los vecinos y la señora Jenny dijo que no, entonces ahí también uno se queda con ese antecedente, que a lo mejor hubiesen logrado aunar criterios y que es lo que nosotros como autoridad tenemos llegar a que todos vivamos en armonía y podamos avanzar.

El documento de los ruidos molestos y que están bajo de lo que se está pidiendo, tenemos la otra solicitud, que tenemos otra junta de vecinos que aprobó y las otras dos juntas de vecinos dijeron que si lograba estar baja la música y los empresarios se comprometían a que no hubieran desórdenes y pusieran mas guardias, en ese sentido estaría aprobando, porque pienso en los trabajadores de la empresa, pienso en los clientes, que también me han llamado, entonces aquí hay una situación que es compleja, pero lo que espero es que el empresario, pueda aunar criterios y pueda hacer las cosas como corresponde, y también nosotros ver en seis meses mas si se dan las condiciones continuar con la autorización, así que estaría aprobando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Recuerdo que hace algunos meses atrás estuvimos en reunión con la junta de vecinos en el colegio, donde hubo varias cosas que ellos nos presentaron, yo voy a ser diferente al Concejal Maturana, no soy nadie para fiscalizar, tiene que estar Carabineros, Inspectores Municipales fiscalizando, no yo, y me baso en el informe que ellos entreguen, y si Carabineros entrega un informe que es negativo, la junta de vecinos también entrega uno que es negativo, yo me baso en eso. En su momento también aprobé la patente en su momento, y para el Concejal Maturana, como él dice que se hace responsable del 2016 para adelante, esta es una institución, para que usted sepa Concejal la Municipalidad es una sola, si en aquel momento se aprobó y usted tomó el cargo el 2016, de diciembre para adelante, igual tiene que ser responsable para atrás, porque en el fondo la Municipalidad es una institución, y eso pasa con los Alcaldes, recuerde que este año llegó una demanda que es del 2004, que es del Alcalde del 2004, no tiene nada que ver con esto, pero es del 2004 y es responsable igual. Por lo tanto voy a rechazar la patente, me baso en lo que los vecinos dicen, y siempre mantengo mi palabra, siempre he respetado a los vecinos y en aquel entonces cuando voté a favor, voté porque creí en el informe que me entregaron los vecinos, pero hoy tengo todo lo contrario, tengo dos juntas de vecinos y las dos dicen lo contrario, por lo tanto como yo no soy nadie para fiscalizar, los Carabineros, los Inspectores Municipales, ellos son los que tienen que fiscalizar, no yo, para fiscalizar las cosas de la Municipalidad no para las cosas de afuera.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Es un tema que ha sido recurrente, es tan o mas difícil que el de la Iglesia San Francisco, con la diferencia que allá hay una situación de Monumento, otras instancias funcionando. Efectivamente hay una primera mirada con los vecinos porque por algo llegan, aquí no llega el contribuyente a decirnos que hay algún problema, sino que son los vecinos. Bajo esa mirada hay una serie de argumentos, unas quejas, pero también se nos anteponen otros vecinos, otra instancia también legal, por lo tanto hay una disparidad de opiniones de los que han estado cerca de las comisiones, y quiero se bien de cara a la ciudadanía, y también estuve en la reunión donde hubo un compromiso, pero también ese compromiso tiene que ser basado en la legalidad, yo puedo decir que sí a una persona pero al decirle sí yo me caso con una situación jurídica que va en contra, o los antecedentes son distintos, pero no poner en duda los reclamos de los vecinos, pero sí, la vez anterior cuando vino Rodrigo acá, y nosotros suscribimos un compromiso con Rodrigo Flores, por el caso de Prat, suscribimos un contrato de diálogo con él, de cara y de frente, entonces acá lo mismo, al

ser consultado por las distintas partes lo único que se espera que ustedes puedan tener un avenimiento, un diálogo, algo que puedan construir, porque efectivamente había un diálogo de sordos ahí, donde ni siquiera las partes se conocían, incluso llegaron a tribunales por otros motivos, que tampoco corresponde. Pero sí también hay una idea de contribución a los vecinos por parte del contribuyente del local, que creo que es lo que corresponde, que haya un trabajo en donde nos pongamos de acuerdo, dialogar, y que no sea un diálogo que no contribuya a nada. No tengo ningún interés, no he sido presionado por nadie, creo en la incorruptibilidad de las personas, y las instituciones también, no hay ningún tipo de interés en nada, pero sí me interesa también por otro lado, que siempre me la he jugado por los trabajadores, aquí tenemos una realidad profunda que hay que ver, de tantas personas que podrían decir si tienen problemas laborales, si no les han pagado el sueldo, como ocurre en muchas empresas, si las cotizaciones no están pagadas, las salud, si el sueldo no corresponde, si no hay un mínimo de garantías legales, de ese contribuyente que nos pueda decir, también nos hemos encontrado con que no hay nada, si las patentes no están al día, si andan pidiendo mitigación por las deudas, es decir, tener un mundo que es atendible, que los vecinos que hay un ruido, y hay una situación que molesta.

Quiero decir que vivo cerca del Estadio Español y todos viernes y sábados, cuando no hay matrimonios, hay discoteque, y entiendo que tienen que pasarlo bien, entiendo un momento el ruido, y entiendo que hay gente que trabaja y en fin. También entiendo que el local ese, abre solamente viernes y sábado. Yo paso todos los domingos a primera hora para ver al asunto de la basura, y me he encontrado con una persona que recoge la basura temprano. Hay muchas cosas que hay que ver por ambos lados, lo ideal sería que las partes pudieran dialogar con respeto, y que nosotros pudiéramos decirles sí continúen, en base a eso voy a aprobar las tres patentes, porque hay gente que depende de ese trabajo, y lo haré también pensando que a fin de año, llegarán acá, así como vino Rodrigo Flores, que hoy ya ni llegó, porque yo creo que ya no llegó buscando esa patente. Pero también con una situación de alerta, viendo que hay una oportunidad mas de emprendimiento y economía para esta ciudad. Esa sería responsablemente mi aprobación.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Referente a los casos anteriores, ya hemos entregado algunas apreciaciones, y aquí se ha planteado que había una cuestión fundamental que pudieran dialogar los vecinos, poder llegar a constituir una instancia, donde estaríamos llanos, la Municipalidad, el Concejo, los Concejales, y el Alcalde también, en poder cooperar, respecto al mejor funcionamiento. No sé si es posible, como lo planteamos anteriormente, escuchar a los vecinos, si les parece al Concejo, no. Bueno, estoy por dar una oportunidad en el compromiso lo más serio posible que lo hagan los contribuyentes, de poder enmendar al máximo si es que ha habido algunos errores, y desde luego ponerse de acuerdo, buscar el máximo de diálogo entre los vecinos, y conversar con la parte empresarial. Por lo tanto estaría por aprobar, dar una oportunidad, y desde luego como ya lo planteaba, tenemos nosotros todos los resortes, primero para fiscalizar y segundo para tomar las medidas que sean necesarias, si es que no se cumplen. Estaría por aprobar.

SR. PRESIDENTE

SR. JAVIER AHUMADA R.:
votación.

Concejales, lo sometemos a

¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°184-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENOVAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE NOCTURNO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, PARA EL CONTRIBUYENTE CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA SEGÚN OFICIO ORD. N°109.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes

presentes, renovar patentes de alcoholes con giro Restaurante Nocturno para el segundo semestre del año 2017, que comprende el periodo desde Julio a Diciembre del año en curso, en virtud a lo establecido en el Artículo 65, letra O, de la Ley N°18.695, para el contribuyente Campos y Muñoz Limitada según Oficio Ord. N°109.

Procédase a través del Depto. De Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez.

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

ACUERDO N°185-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, PARA EL CONTRIBUYENTE CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA SEGÚN OFICIO ORD. N°109.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, renovar patentes de alcoholes con giro Restaurante Diurno para el segundo semestre del año 2017, que comprende el periodo desde Julio a Diciembre del año en curso, en virtud a lo establecido en el Artículo 65, letra O, de la Ley N°18.695, para el contribuyente Campos y Muñoz Limitada según Oficio Ord. N°109.

Procédase a través del Depto. De Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

ACUERDO N°186-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVAR PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO SALÓN DE BAILE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, PARA EL CONTRIBUYENTE CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA SEGÚN OFICIO ORD. N°109.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, renovar patentes de alcoholes con giro Salón de Baile para el segundo semestre del año 2017, que comprende el periodo desde Julio a Diciembre del año en curso, en virtud a lo establecido en el Artículo 65, letra O, de la Ley N°18.695, para el contribuyente Campos y Muñoz Limitada según Oficio Ord. N°109.

Procédase a través del Depto. De Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo, Concejal Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sra. Sonia Maturana Martínez.

Concurren con su voto en contra los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sr. Jaime Canales González y el Sr. Francisco Sanz Abad.

No participa de la votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

8. HORA DE INCIDENTES

- ✓ **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** El Concejal cede la palabra a Leonardo Zayas, Presidente del Club Deportivo Orlando Herrera, para solicitar una subvención en ayuda a unas gimnastas que participarán en un campeonato en el mes de agosto del presente año.
- ✓ **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Se refiere a la instalación de cámaras de seguridad, donde solicita en nombre de vecinos, una en la subida y otra en la bajada del Cerro Condell de Curicó.
- ✓ Solicita la limpieza de escombros y basura en terreno aminorado a IANSA, cerca del cruce de Los Niches y en Bencinera que existía en ese mismo cruce.
- ✓ **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA:** Solicita que se oficie al DAEM, Secretaría Municipal y Departamento de Salud de Curicó, para informar sobre convenios con los diferentes países que se realizaron, para saber si están vigentes, cómo poderlos reactivar y cómo poder lograr el beneficio para la comunidad.
- ✓ Se refiere a una petición de un Club de Rugby de Curicó, los que solicitan un espacio para realizar sus entrenamientos.
- ✓ **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Solicita, por encargo de la Junta de Vecinos Manuel Contardo, más seguridad, ya que han sido víctimas de constantes asaltos y robos. Por lo que necesitan más fiscalización de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Plantea su preocupación por las personas en situación de calle, para que el Municipio realice las gestiones y acciones necesarias para que no ocurran desgracias por el frío del invierno.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Se refiere a reunión sostenida con la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Curicó, por actividad que se

realizará, en septiembre, la Fiesta de la Chilenidad, entre otros comenta sobre las bases para participar en ésta.

- ✓ Solicita servicio de vigilancia en el sector del Cerro Condell de Curicó, por la seguridad, también menciona a Aguas Nuevo Sur, ya que dice que esta empresa tiene unas casas abandonadas, y que no pagan ningún peso por estar en el lugar, solicita al Departamento Jurídico que reestudie el contrato con la empresa.
- ✓ Se refiere a la apertura del nuevo paso Lautaro, ya que dice que éste debe abrirse pronto y como Municipio solicita agilizar la apertura del paso bajo nivel.
- ✓ Solicita fiscalizar los estacionamientos en el centro de Curicó, por los atochamientos que se producen debido a la entrada y salida de los vehículos.
- ✓ Solicita fiscalizar los camiones que transitan en Curicó, sobre todo los horarios de descarga en calle Carmen, cerca del supermercado Líder.
- ✓ **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Comenta sobre el trabajo realizado junto al Concejal Jaime Canales, con respecto al FONDEVE, para que lo incluyan en Tabla, asimismo, aprobarlos y dar curso a estos proyectos.
- ✓ Solicita un oficio para el proceso de esterilización de los perros callejeros, para tener un mayor control sobre éstos.
- ✓ **CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Se refiere a un Centro de Hipoterapia, que solicitan ayuda para el arreglo en el camino de acceso de este centro.
- ✓ Solicita un semáforo entre las calles Chacabuco con Buen Pastor, también se refiere a la curva que existe en calle Carmen al llegar a Buen Pastor, solicita que se instale alguna señalética o algún lomo de toro.

Siendo las 17:41 horas se levanta la Vigésima Primera sesión Ordinario del año 2017.



JAR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°28.-

